

Conforman grupo

# Alistan en IECM elección judicial

Colaborará órgano con Donceles para planificación del ejercicio

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conformó un grupo de trabajo para organizar la posible elección judicial que se prevé para 2025 en la Capital.

En el equipo no participarán los partidos políticos y estará integrado por los siete consejeros del organismo,

los consejeros del organismo, quienes deberán definir aspectos como el modelo de las boletas, la geografía electoral y la distribución de las casillas.

La finalidad de los trabajos es anticiparse a que el Congreso local apruebe modificaciones a la ley que permitan que la elección judicial sea una realidad.

La renovación de todos los cargos que integran el Poder Judicial de la Ciudad será de manera progresiva y tendrá que concluir con la elección federal ordinaria de 2027.

“Se advierte la imperiosa necesidad de que este Instituto Electoral se anticipe e inicie los trabajos de análisis, planeación, propuestas técnicas y seguimiento que implicaría la reforma.

“Se considera procedente conformar un grupo de trabajo para el análisis, planeación, propuestas técnicas y seguimiento de la eventual reforma”, se lee en el documento rector por el cual se conformó el equipo.

Algunas de las funciones del grupo serán tener comunicación constante con el Congreso de la Ciudad para contribuir en las labores de la reforma Constitucional, así como llevar a cabo un diagnóstico de la normativa que requiera modificaciones que permitan llevar a cabo los comicios.

Una de las complicaciones identificada por el IECM es que no se puede realizar un ejercicio de este tipo y las votaciones del Presupuesto Participativo en el mismo año.

En una nueva valoración, la consejera Erika Estrada previó que sí podrían llevarse a cabo ambas actividades en un mismo año.

“Porque la restricción que existe en la norma es que no se puede celebrar Presupuesto Participativo cuando existe una elección del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

“La norma no dice nada de la elección extraordinaria del Poder Judicial, por eso creemos que sí se pueden hacer los dos ejercicios el mismo año”, comentó Estrada a REFORMA.

## APARTIDISTA

Además, el grupo de trabajo del IECM no contempla la participación de representantes de los partidos políticos.

Esto es debido a que la reforma en la materia a nivel federal establece que el proceso debe ser apartidista, apuntó Estrada.

“Los partidos políticos no intervienen, por eso en el grupo de trabajo no estarán presentes en este momento; sin embargo, sí podemos acercarnos, y te pongo un ejemplo, a nuestro Congreso capitalino.

“Que en algún momento va a ser el que va a publicar la reforma a nivel local y con ellos podemos tener un diálogo a través de las comisiones que tienen instaladas, como puede ser la Comisión Político Electoral o la Comisión de Participación”, expresó la consejera del IECM.

## IECM

Se advierte la imperiosa necesidad de que este Instituto Electoral se anticipe e inicie los trabajos de análisis, planeación, propuestas técnicas y seguimiento que implicaría la reforma”.